



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 9.663/

MAT: APRUEBA CONTRATO SRA. SILVIA MÉNDEZ SUÁREZ, VIGILANTE REEMPLAZANTE EN EL LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN"-TP.

LAJA, 26 de octubre 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 9.662 de fecha 26.10.17, que acepta renuncia voluntaria y aprueba finiquito con el Sr. Cristian Alexis Proboste Velásquez, Vigilante reemplazante en el Liceo A-66 "Héroes de La Concepción" – TP.
2. Decreto Alcaldicio N° 9.380 de fecha 19.10.17, que autoriza Feriado Legal Sr. Edmundo Morales Cifuentes, Vigilante del Liceo A-66 "Héroes de La Concepción" – TP.
3. Contrato de Trabajo: Sra. Silvia Méndez Suarez, celebrado con fecha 26.10.17.
4. Las disposiciones del Código del Trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 26 de Octubre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Silvia del Carmen Méndez Suárez
R.u.t.	
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de La Concepción" -TP
Cargo	Vigilante
Jornada	44 hrs.
Inicio	19 de octubre de 2017
Hasta	07 de noviembre de 2017
Origen de la vacante	Feriado Legal Sr. Edmundo Morales Cifuentes
Financiamiento	Gestión

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/DVQ/lrc.
DISTRIBUCION:!

- Daem (4)
- Archivo SSMM/